

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

77

#### BOADILLA DEL MONTE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de octubre, ha aprobado la convocatoria de ayudas y subvenciones a personas y entidades deportivas de Boadilla del Monte para el ejercicio 2013, por un importe total de 20.000 euros, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, el día 24 de septiembre de 2010, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 250, de 19 de octubre, modificadas en sus artículos 2, 5, 6, 7, 8 y 9, por acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2012, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de 2 de noviembre.

Los interesados en participar en la presente convocatoria habrán de formular solicitud, conforme modelo reglamentario, acompañada de la documentación exigida, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Boadilla del Monte, a 5 de noviembre de 2013.—El cuarto teniente de alcalde, Área de Juventud, Deportes, Sanidad y Empleo, Adolfo Arias Javaloyes.

(03/36.126/13)

